

## Directrices de exención para los exámenes semestrales 2023-2024

En el CFISD, las exenciones para los exámenes semestrales se ofrecen a los estudiantes como incentivos de asistencia y comportamiento. Para calificar para una exención para los exámenes en una clase/curso, un estudiante debe tener por semestre:

1. cinco o menos ausencias;
2. tres o menos ausencias;
3. un promedio de 75 o más en el semestre;
4. una calificación E, S o I en conducta;
5. no haber sido colocado en OSS, ALC o JJAEP; y
6. no tener cuotas o multas pendientes.

El número de exenciones disponibles por grado es el siguiente:

Grado	Exenciones disponibles (otoño)	Exenciones disponibles (primavera)
9.º	1	1
10.º	2	2
11.º	3	3
12.º	4	7

Las ausencias que **no** afectan a las exenciones se enumeran a continuación:

1. Excursiones autorizadas por la escuela
  - No más de 10 en un año escolar
  - Esto incluye las excursiones supervisadas por un instructor que son parte del trabajo del curso de Educación Física fuera del plantel.
2. Visitas documentadas a universidades
  - 2 días (incluyendo el viaje) durante 11º grado y 2 días (incluyendo el viaje) durante 12º grado de la escuela secundaria.
  - A su regreso a la escuela, el estudiante debe presentar un formulario de verificación de visita a la universidad llenado por la institución de educación superior.
3. Visitas documentadas a una sede militar
  - 4 días durante la carrera de la secundaria del estudiante (mayor de 17 años).
  - A su regreso a la escuela, los estudiantes deben presentar un Formulario de Verificación de Visita Militar llenado por una sede de las fuerzas armadas o la Guardia Nacional de Texas.
4. Visitas documentadas a la oficina de permisos de conducir
  - 1 día durante la carrera de la secundaria del estudiante (mayor de 15 años) con el propósito de obtener una licencia de aprendiz y 1 día para obtener una licencia de conducir.
  - Tras su regreso a clase, los estudiantes deben presentar documentación de la oficina de permisos de conducir que confirme su asistencia.
5. Las ausencias de clase resultantes de una reunión **iniciada** por un miembro del personal administrativo o un consejero o visitas verificadas y médicamente necesarias a la enfermería, no contarán en contra del estudiante.
6. Faltar a la escuela con el propósito de observar días sagrados religiosos.
7. Asistir a una comparecencia judicial requerida.
8. Comparecer en una oficina gubernamental para completar el papeleo requerido en relación con las solicitudes de ciudadanía de los Estados Unidos del estudiante.
9. Participar en una ceremonia de juramento de naturalización de los Estados Unidos.
10. Servir como secretario electoral.
  - No más de 2 días en un año escolar.
11. Para los estudiantes bajo la tutela del DFPS, participar, según lo determine y documente el departamento, en una actividad que no sea posible programar fuera del horario escolar o que se requiera bajo un plan de servicio.
12. Una ausencia temporal resultante de una cita con profesionales de la salud para el estudiante o el hijo del estudiante si el estudiante comienza las clases o regresa a la escuela el mismo día de la cita.
13. Una ausencia resultante de una enfermedad grave o con riesgo de vida o un tratamiento relacionado que hace que la asistencia del estudiante sea inviable, con la certificación de un médico con licencia para practicar la medicina en Texas especificando la enfermedad del estudiante y el período anticipado de la ausencia del estudiante relacionado con la enfermedad o el tratamiento relacionado.
14. Una ausencia temporal de un estudiante diagnosticado con trastorno del espectro autista en el día de la cita del estudiante con un médico para recibir un servicio generalmente reconocido para las personas con trastorno del espectro autista.
15. Las ausencias para visitar a un padre, padrastro o tutor legal que sea miembro en servicio activo de los servicios uniformados y que haya sido llamado al servicio, esté de licencia o regrese inmediatamente de un despliegue continuo de al menos cuatro meses fuera de la localidad donde el padre, padrastro o tutor reside regularmente.
  - No más de 5 días en un año escolar.

Para más información con respecto a las exenciones para los exámenes semestrales, consulte la sección de Información de Asistencia en el Manual del Estudiante del CFISD. El manual se encuentra en <https://www.cfisd.net/domain/960>. Los estudiantes y los tutores legales también pueden visitar la escuela de sus hijos y/o comunicarse con la Oficina de Servicios Estudiantiles para obtener una copia impresa del Manual del Estudiante.